



ACUERDO N° MS-DM-MGG-2533-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que los días 02 y 03 de junio de 2025, se llevará a cabo en Estrasburgo, Francia, la actividad denominada: “*Sexta sesión plenaria del Comité del Convenio de Santiago de Compostela sobre tráfico de órganos.*”

2° De conformidad con los apartados 1 y 3 del artículo 25 de la Convención, el Comité de Santiago de Compostela supervisará la aplicación de la Convención por las Partes utilizando un enfoque multisectorial y multidisciplinario, por lo que la participación de la Dra. Roselyn Serrano Vargas, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Roselyn Serrano Vargas, cédula de identidad N° 1-1085-0267, funcionaria de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos; para que asista y participe en la actividad denominada: “*Sexta sesión plenaria del Comité del Convenio de Santiago de Compostela sobre tráfico de órganos*”, que se llevará a cabo en Estrasburgo, Francia, los días 02 y 03 de junio de 2025.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría del del Comité del Convenio de Santiago de Compostela sobre tráfico de órganos, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.



Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el 31 de mayo y regresando el 04 de junio de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 31 de mayo al 04 de junio 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los catorce días del mes mayo de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico